

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34992 TELDE

En el Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Telde, en el Procedimiento Concurso consecutivo 693/2020, con NIG: 3501642120200011998, se ha dictado Auto de 29/09/2020 declarando el concurso conjunto de los cónyuges Dña. María Jesús Miranda Hernández con NIF: 54071172N y don Antonio Blas Rodríguez Jiménez con DNI: 52858781C.

Se ha nombrado Administradora Concursal a Dña. María Verónica Alfaro Hernández, con domicilio postal en calle Holanda, número 19 B, en la Herradura, término municipal de Telde, Provincia de Las Palmas, CP 35210 y dirección electrónica: veronicaalfaro567@gmail.com. Todo ello a los efectos de comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la LC.

Se ha suspendido las facultades de administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de tales facultades a la intervención de la Administradora Concursal, mediante su autorización o conformidad.

El plazo para comunicar los créditos es de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Telde, 8 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Gil Díaz.

ID: A200046885-1